AVISO DE RESULTADO DEL OCTAVO RESCATE PARCIAL

"ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO"

SOCIEDAD GERENTE

ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.
AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA
REGISTRADO BAJO N° 29 DE LA CNV

Mediante el presente aviso de resultado de rescate parcial (el "Aviso de Resultado del Octavo Rescate Parcial"), **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.**, actuando como Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado **"ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO"** (el "Fondo") comunica a los señores Cuotapartistas el resultado del octavo rescate parcial finalizado el 05 de septiembre de 2023 (el "Octavo Rescate Parcial").

Resultado del Octavo Rescate Parcial

Todos los términos en mayúsculas en el presente Aviso de Resultado del Octavo Rescate Parcial que no se encuentren expresamente definidos tendrán el significado que se les asigna en el Reglamento de Gestión y/o en el Prospecto y/o en el Aviso del Octavo Rescate Parcial.

A continuación, se detallan los aspectos salientes del proceso de rescate parcial a ser tenidos en cuenta por los señores Cuotapartistas:

(i) Cantidad total de Cuotapartes rescatadas: 2.688.831 que representaban el 0,574% del total de Cuotapartes en circulación.

(ii) Cantidad total de Cuotapartes restantes en circulación: 465.590.943.

(iii) Proporción de representación de las Cuotapartes restantes: 99,426%.

(iv) Información Relevante Adicional: El Octavo Rescate Parcial realizado no ha afectado el cumplimiento de los requisitos de dispersión establecidos en la Normas de la CNV.

El Octavo Rescate Parcial produce la cancelación de las Cuotapartes y la reducción de la cantidad de las mismas, lo cual será solicitado ante la Comisión Nacional de Valores, Agente Depositario Central de Valores Negociables y Mercados Autorizados correspondientes.

Se deja asentado que las inversiones en cuotapartes de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la Sociedad Depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

La fecha de este aviso es 06 de septiembre de 2023

Juan Francisco Politi
Vicepresidente